

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MAPP/MRR/JAM/erg.-

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 24 de Mayo del 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°532 de fecha 22 de Mayo del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, mediante el decreto exento N°409 de fecha 26 de Enero del 2023, se aprobó el Programa denominado "Logística Territorial Comunitaria" a contar del mes de Enero hasta el 30 de Abril del 2023.
2. Que, mediante Memorándum N°532 de fecha 22 de Mayo de 2023, es necesario rectificar fecha de término, debido a una Inobservancia del programa, mediante decreto exento N°409 de fecha 26 de Enero del 2023 en el que autoriza Programa "Logística Territorial Comunitaria".

DECRETO EXENTO N° 2278

1.- **Modifíquese** fecha de término del Decreto Exento N°409 de fecha 26 de Enero del 2023, Programa "PROGRAMA LOGISTICA TERRITORIAL COMUNITARIA "a contar del mes de Enero al 31 de Diciembre del año 2023.

2.- Rige en todo lo Demás el Decreto Exento N°409 de fecha 26 de Enero del 2023

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)